



CIRCULAR No. 101

PARA: Docentes en propiedad adscritos a la planta de la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga- con cargo SGP y que laboran en la Escuela Normal Superior.

ASUNTO: Convocatoria para ejercer en Comisión el cargo de Docente Tutor del Programa todos a aprender de Institución Educativa Normal Superior.

FECHA: 23 de abril de 2019.

El programa todos aprender y la Secretaría de Educación buscan seleccionar docentes con derechos de carrera para que sean comisionados como tutores del programa.

Con tal objetivo, se establecen las siguientes bases para la convocatoria:

I. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA
Divulgación del proceso en el Establecimiento Educativo	23 y 24 de abril de 2019
Envío de propuestas a la Secretaría de Educación	24 y 25 de abril de 2019
Estudio de las Propuestas	26 de abril de 2019
Entrega de resultados	29 de abril de 2019
Reclamación y resultados de las mismas	30 de abril de 2019
Expedición de actos administrativos de comisión	2 de mayo de 2019

II. PERFIL:

a. Requisitos Mínimos para postularse:

- Docentes con derechos de carrera y ubicados en el establecimiento Educativo Focalizado.
- Formación: Normalista Superior, Licenciado o profesional según anexo 1.
- Experiencia: Mínimo cinco (5) años de experiencia como docente de aula de los cuales mínimo un año en el establecimiento educativo focalizado.

b. Requisitos adicionales no obligatorios título de posgrado en educación o en el campo relacionado según el perfil requerido y mínimo de una segunda lengua.

c. Competencias actitudinales: Los docentes postulados deben contar con capacidad de liderazgo y proactividad, que se puede evidenciar en:

- Participación en proyectos educativos que hayan buscado incorporar en su práctica innovación pedagógica, nuevos enfoques, estrategias y metodologías en la enseñanza de la disciplina.
- Otorgamiento o nominación a premios o distinciones locales, regionales, nacionales o internacionales.
- Otras que el rector del Establecimiento Educativo considere pertinentes.

d. Otras competencias deseables:

- Manejo básico de herramientas informáticas y de internet para comunicarse.
- Comunicación asertiva
- Trabajo en equipo
- Resiliencia
- Orientación al logro.

III. **Procedimiento de Selección:** los docentes que deseen participar en la presente convocatoria deben:

- Presentar una propuesta para participar en la convocatoria (anexo 2)
- Postular máximo tres (3) docentes conforme al perfil descrito avalados por el consejo Directivo y Consejo académico del establecimiento educativo focalizado. Los docentes postulados deben tener alto reconocimiento por sus colegas y escogidos internamente a través de un proceso objetivo basado en el mérito (anexo 3 y cuatro formatos sugeridos).
- Los postulantes deben elaborar un ensayo máximo de 600 palabras que responda a la pregunta: ¿Por qué quiero ser tutor del programa todos a aprender? El rector del establecimiento educativo o a quien el comisione, radicará en la Secretaría, con copia al líder de calidad o líder del programa en la Secretaría u oficio indicando su participación en la presente convocatoria. La carta debe tener adjunto el anexo 2, anexo 3, anexo 4 y los ensayos de los docentes postulados. Esta misma documentación debe enviarse con el asunto convocatoria tutor al correo electrónico convocatoriapta@mineducacion.gov.co y calidadeducativabga@hotmail.com
- El líder de calidad de la Secretaría coordinará con el programa todos a aprender las entrevista y pruebas que tengan lugar los postulados, que se realizarán por parte de los formadores del programa.
- En el caso de más de un docente postulado, el programa todos a aprender emitirá una lista de elegible ordenada según los resultados de la entrevista y las pruebas aplicadas.
- El docente que obtenga el mayor puntaje será el seleccionado como tutor del programa. Si hay más de un docente postulado, los demás quedan en lista de elegibles por dos años.
- La Secretaría de Educación expedirá los actos administrativos necesario para otorgar la comisión de servicio al docente seleccionado.

Los tutores seleccionados se vincularán al programa por un periodo máximo de dos años, al cabo de los cuales se reintegrar a su aula.

Quienes no resulten seleccionados permanecerán en lista de elegibles para eventos en que el tutor seleccionado se retire antes de los dos años.

IV. **Responsabilidad e los tutores:**

- A nivel de contenido y objetivos del programa:

- Realización de talleres centrados en el mejoramiento de la práctica de aula, uso de las didácticas específicas de la disciplina, mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y realización de medios virtuales de formación para los docentes para el desarrollo de los talleres que contara con protocolos e instrumentos por el MEN, los cuales deben ser aplicados con fidelidad en cada uno de los momentos de interacción con las Instituciones Educativas y los docentes.
- Acompañamiento en aula sistemáticos, con realimentación formativa de prácticas de aula, siguiendo protocolos definidos y buscando la cualificación de la actividad profesional del docente. Para estas observaciones y las actividades derivadas se contará con protocolos e instrumentos propuestos por el MEN.
- Promoción de la comunidad de práctica y aprendizaje centradas en los desempeños de los estudiantes y en las estrategias para lograr procesos de mejoramiento evidenciables. Este trabajo incluye la definición de canales de comunicación entre el tutor y los docentes acompañados.
- Recolección de evidencias de resultado del programa en los diferentes niveles y su sistematización en el marco de protocolos, instrumentos y medios propuestos por el Ministerio de Educación.
- Formar a los docentes acompañados en el uso de material educativo del programa.
- Apoyo en la apropiación curricular de mallas propuestas por el ministerio de Educación Nacional en coherencia con los referentes nacionales que se encuentren centrados en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes a través de distintos recursos como materiales planificadores, entre otros.

b) A nivel de actividades específicas a desarrollar:

- Dedicación de tiempo completo al desarrollo del proceso de formación y acompañamiento de los educadores a su cargo definidos por el MEN y durante el tiempo que dure el programa y/o la comisión.
- Asistir puntualmente las capacitaciones como tutores de educaciones en las fechas y sitios que determine el MEN.
- Asistir puntualmente a las actividades presenciales que se definan desde el programa.
- Acompañar virtualmente a los educadores con una dedicación mínima de una hora semanal para el educador.

c) A nivel administrativo:

- Habilidad organizacional: Capacidad de priorizar y de establecer planes y acciones en una secuencia que les permitan hacer su trabajo de una forma más eficiente.
- Reporte semanal en los sistemas de información destinados por el programa relacionado con los avances y acciones desarrolladas durante los acompañamientos en los establecimientos educativos, así como a quienes designe el programa.
- Sistematización de la información. Elaboración de informe y envío de evidencias relacionadas con el trabajo realizado.
- Manejo adecuado de los recursos.
- Uso de las herramientas administrativas y de sistemas que disponga el Ministerio de Educación Nacional para la planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación del programa.



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

NOTAS ACLARATORIAS:

Los evaluadores revisarán los soportes entregados y otorgarán una calificación de acuerdo con el cumplimiento de **TODOS** los requisitos establecidos.

El ministerio de Educación y la Secretaria de Educación de Bucaramanga se reservan el derecho a verificar cualquier actividad reportada, así como la validez de los documentos aportados por el docente si lo consideran pertinente.

Se adjuntan anexos 1, 2, 3, 4 a tener en cuenta.

Cordialmente,


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Elaboró: Delby Liliana Ortiz Santos. Profesional Universitario
Revisó aspectos Técnicos: Hernando Vega. Profesional Especializado
Revisó aspectos Jurídicos: Diana Liseth Figueroa Carrillo. Profesional Especializado
Vto. Bueno: Ana Yazmin Pardo Solano. Subsecretaria de Educación

